



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 027-2022-UNTELS
Villa El Salvador, 28 de enero de 2022.

VISTO:

El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 28 de enero de 2022, mediante el cual se dispone: **ACEPTAR LA RENUNCIA** del Dr. Porfirio Corzo Sotelo, como personal de confianza en el cargo de Director General de Administración de la UNTELS, a partir del 31 de enero de 2022, y en consecuencia, **ENCARGAR** al Mg. Jorge Alberto Alarcón de la Cruz, la Dirección General de Administración a partir del 01 de febrero del 2022, con retención del cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, según Resolución de Comisión Organizadora N.º 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: ENCARGAR la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, el personal de confianza desempeña cargos de carácter técnico o político, distinto al de funcionario público y se encuentra en el entorno de quien lo designa o lo remueve libremente;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 019-2020 de fecha 31 de enero de 2020, se autorizó la contratación del Ingeniero Porfirio Corzo Sotelo en el cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, con carta de renuncia S/N, de fecha 28 de enero del 2022, el Dr. PORFIRIO CORZO SOTELO, identificado con DNI N°06034081, remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, su renuncia irrevocable al cargo como Director General de Administración, por razones de carácter personal, a partir del día 31 de enero del 2022;

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 027-2022-UNTELS

Que, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de fecha 28 de enero de 2022, se aceptó la renuncia irrevocable del Dr. Porfirio Corzo Sotelo, al cargo como Director General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del día 30 de enero del 2022, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución y en consecuencia, **ENCARGAR** al Mg. Alarcón de la Cruz Jorge Alberto, la Dirección General de Administración a partir del 01 de febrero del 2022 con retención del cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA del Dr. **PORFIRIO CORZO SOTELO**, como personal de confianza en el cargo de Director General de Administración de la UNTELS, a partir del 31 de enero de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCARGAR, la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 01 de febrero de 2022 al Mg. **JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ** con retención de su cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

ARTÍCULO TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución al Dr. Porfirio Corzo Sotelo y al Mg. Jorge Alberto Alarcón de la Cruz.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración (DGA) y a la Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General